

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CULTIVOS GEMA CULGEMASA S.A.**

En la ciudad de Salinas, a los 2 días del mes de Diciembre del año 2.014, a las 10:00 horas, en el domicilio legal de la compañía CULTIVOS GEMA CULGEMASA S.A., se encuentran reunidos la señora Martha del Carmen Cujilán Zambrano, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones, y el señor Geovanny Felipe Delgado Bustamante, de nacionalidad ecuatoriana, propietario del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones.

Preside la sesión la señora Martha del Carmen Cujilán Zambrano, en calidad de Gerente General de la Compañía, quien declara instalada la Junta por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de US. \$ 1,000.00 (UN MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS).

Seguidamente toma la palabra el Gerente General, quien pone en consideración el siguiente orden del día:

- **TRATAR SOBRE LA RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14-002984 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

Se da lectura a la resolución de la Superintendencia de Compañías 29284, mediante la cual declara a la Compañía CULTIVOS GEMA CULGEMASA S.A. Disuelta al haber acumulado pérdidas que superan el 50% del capital social y reservas, ante lo cual y por unanimidad los señores Accionistas toman las siguientes medidas a adoptarse a fin de que se pueda eliminar las pérdidas acumuladas así:

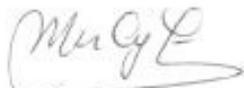
- Del análisis a los balances del año 2.013 y como motivo de la resolución de la Superintendencia de Compañías se observa un valor en la cuenta “PERDIDAS ACUMULADAS” US. \$ 42,741.57 (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 57/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS)
- Siguiendo con el análisis a los balances del año 2.013, se puede observar un valor en la cuenta “GANANCIAS ACUMULADAS”, por el valor de US. \$ 2,433.26 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS), el mismo que por unanimidad se resuelve ordenar al contador de la Compañía, realice los ajustes necesarios a fin de transferir en su totalidad el valor mencionado a la Cuenta “PERDIDAS ACUMULADAS”, y se pueda minorar este valor.
- Como parte de los Activos Fijos de la Compañía CULTIVOS GEMA CULGEMASA S.A., consta un terreno, el mismo que en libros a Diciembre del 2.013 no representaba un valor real de mercado y de conformidad a lo acordado en la Junta General de Accionistas anterior se procedió a actualizar su valor, para lo cual se contrató al Perito evaluador, el mismo que determinó un valor de US. \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 DOALRES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS), por lo que se resuelve ordenar al contador realice el respectivo ajuste de valores entre el valor anterior y el actual, sabiendo que la diferencia

es de US. \$ 35,637.70 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 70/100 DOLARES DE OLOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS). Además con este valor se ordena al

contador para que lo transfiera a la cuenta "PERDIDAS ACUMULADAS", y se pueda minorar este valor.

- Continuando con el análisis a los balances del año 2.013 y conocedores los señores accionistas de que existe un valor de US. \$ 8,000.00 (OCHO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS) por concepto de Aportaciones de Accionistas para Futuras Capitalizaciones, y con el propósito de dejar en cero la cuenta "PERDIDAS ACUMULADAS", se resuelve ordenar al contador para que realice los respectivos ajustes necesarios a fin de transferir el valor de US. \$ 4,670.61 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS) de la cuenta "APORTACIONES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA CAPITALIZACIONES FUTURAS" a la cuenta "PERDIDAS ACUMULADAS", considerando que con este valor desaparecen las pérdidas que mantenía la Compañía.
- Se resuelve autorizar al contador de la Compañía para que envíe un BALANCE RECTIFICATORIO AL AÑO 2.013, con los ajustes y transferencias aprobados.

Con lo resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta, y luego fue leída y firmada por los presentes en señal de conformidad, levantándose al sesión a las 13:30 horas.



Sra. Martha del Carmen Cujilán Zambrano
C.I. 0908983158



Sr. Geovanny Felipe Delgado Bustamante
C.I. 0909008211